



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 295-2016-MPH/A

Huanta, 15 de Setiembre de 2016

VISTO:

El Informe N° 053-2016-MPH/FCR-J.PPTO, del Jefe de Presupuesto quien solicita la Autorización de crédito Suplementario por mayores ingresos en la Fuente de Financiamiento y Rubro: FONCOMUN (Intereses), y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General.

Que, el artículo 10° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece la incorporación de mayores fondos públicos en el Nivel Institucional.

Que, el artículo 42 numeral 42.1 dice: la incorporación de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.

De conformidad, con lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley General del sistema Nacional de presupuesto N° 28411 y el artículo 10° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Locales, :

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizase LA INCORPORACION POR CREDITO SUPLEMENTARIO de: FONCOMUN - GASTOS CORRIENTES (Intereses), por mayores ingresos, y el anexo que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Apruébese la desagregación de los recursos autorizados en cumplimiento a la Directiva N° 005-2010-EF/76.01EF, que aprueba las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto del año fiscal 2016, por un monto de CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES (S/ 42,772.00) con cargo a la fuente de financiamiento Y Rubro FONCOMUN, de acuerdo al siguiente detalle:

Juntos hacemos más ...!

**INGRESOS
FONCOMUN**

1.5.1.1.1 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos

42,772.00

GASTOS

META	DENOMINACION DE LA META	IMPORTE
0029	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES HUMANOS Y FINANCIEROS	42,772.00
	TOTAL	42,772.00

FTE. FMTO : 07 FONCOMUN
CLASIFIC. : 2.3 Bienes y Servicios
PPTO : 2016

TOTAL EGRESOS

42,772.00
=====

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución se sustenta en la "Notas Presupuestales N° 001132

ARTÍCULO CUARTO.- Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE



23 SEP 2016